

ANUNCIA**DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

El día de hoy 26 de marzo de 2021 los Accionistas de BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”, se constituyeron en ASAMBLEA UNIVERSAL, al encontrarse presentes y representados la totalidad de las acciones suscritas, mediante el mecanismo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el art. 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y a su vez, reglamentado parcialmente por el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto 176 de 2021, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales dada la declaratoria de emergencia sanitaria.

La Asamblea Universal de Accionistas de BANCOOMEVA, con la presencia y el voto favorable del 100% de las acciones suscritas y pagadas, y como quiera que se encontraba informada previamente de todos los asuntos propuestos para la Asamblea General Ordinaria del presente mes, manifestando al efecto los Accionistas haber recibido y analizado con anterioridad la totalidad de la información y documentos respectivos a satisfacción, decidió constituirse en Asamblea Universal, adoptando las siguientes decisiones:

1. Aprobó el informe de gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal y el informe especial de que trata el artículo 29 de la Ley 222 de 1995 con corte a diciembre 31 de 2020. Así mismo, la Asamblea revisó y quedó enterada del cumplimiento del reporte de mejores prácticas corporativas transmitido a la Superintendencia Financiera correspondiente al período enero a diciembre de 2020.
2. Aprobó los Estados Financieros separados y consolidados acompañados de sus notas y acogió el Dictamen de la Revisoría Fiscal con corte a diciembre 31 de 2020. Así mismo, revisó y acogió los resultados de los indicadores financieros y margen de solvencia.
3. Aprobó los siguientes informes con corte a diciembre 31 de 2020: (i) Informe del Comité de Auditoría relacionado con el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Banco; (ii) Informe del Comité Delegado de Riesgos; (iii) Informe Anual de Gobierno Corporativo y (iv) Informes del Defensor del Consumidor Financiero.
4. Aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 el cual se ha notificado mediante noticia de Información Relevante el día de hoy bajo la decisión de distribución de dividendos en acciones.
5. Determinó poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas de 2022, los dividendos que se generen en el ejercicio del 2021, con el fin de que se adopten las decisiones correspondientes sobre su destinación en dicha sesión.
6. Aprobó la reforma de los Estatutos Sociales de Bancoomeva, sobre los artículos 5 y 24, cuyo detalle se reporta como información relevante. La votación y decisión de cada uno de los artículos se hizo individualmente.
7. Bajo el entendido que el periodo estatutario de la actual Junta Directiva se amplió por un año adicional hasta la Asamblea de Accionistas a celebrarse en marzo de 2022 según reforma estatutaria surtida en el año 2020, la Asamblea Universal aprobó la continuidad de la actual Junta Directiva hasta la Asamblea Ordinaria de 2022.
8. De igual forma y en la medida en que el periodo de la Revisoría Fiscal se amplió por un año adicional hasta la Asamblea de Accionistas a celebrarse en marzo de 2022 según reforma estatutaria surtida el año anterior, la Asamblea Universal aprobó la continuidad de la firma PricewaterhouseCoopers Ltda. para el periodo comprendido entre abril 1 de 2021 a marzo 31 de 2022, con una fijación de honorarios de \$846 millones de pesos más IVA y gastos adicionales por \$20 millones.

9. En consideración al artículo 23, numeral 7 de la Ley 222 de 1995, la Asamblea Universal ratificó las operaciones realizadas con administradores comunes vinculados económicos así como la celebración de contratos durante el año 2020, reconociendo además que, durante la vigencia 2021 se pueden presentar eventuales conflictos de interés por lo cual se levanta la causal para la celebración de tales operaciones siempre y cuando se cumplan los lineamientos internos, condiciones de mercado, entre otros.
10. La Asamblea Universal aprobó un rubro por concepto de donaciones del orden de \$300 millones de pesos para efectos de dar continuidad a las actividades de responsabilidad social empresarial que viene ejecutando el Banco en pro de apoyar la educación en la niñez y en comunidades vulnerables.
11. Finalmente, la Asamblea Universal de Accionistas teniendo en cuenta que durante la presente sesión agotó en su totalidad todos los temas propuestos para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2021, da por cumplido a cabalidad el objetivo y contenido establecido para dicha reunión conforme a lo previsto en los artículos 181 y 422 del Código de Comercio y en los estatutos sociales, por tanto, decide no llevar a cabo la sesión programada para el día 31 de marzo de 2021 a las 3 PM.

JOSÉ WILLIAM ZAPATA GARCÍA
Representante Legal Suplente